

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Cañamaque por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos13.920	Gastos de personal9.216
Tasas y otros ingresos5.505	Gastos en bienes corrientes y servicios24.415
Transferencias corrientes9.070	Gastos financieros80
Ingresos patrimoniales11.655	Transferencias corrientes650
TOTAL INGRESOS40.150	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital5.789
	TOTAL GASTOS40.150

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera*

Secretaría-Intervención. A1 Nivel 24.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 23 de enero de 2020.– El Alcalde, Jesús Jiménez Ruiz.

201

BOPSO-13-03022020